

Denominación de la MATERIA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS EMPRESARIALES	Créditos ECTS 5 ECTS (125 horas), OBLIGATORIA
Duración, formato y ubicación temporal dentro del plan de estudios Duración de 12 semanas. Presencial. Tercera materia del Módulo I: Dirección Contable.	
Requisitos previos Conocimientos de contabilidad financiera.	
Competencias CE 4. Capacidad para comprender los aspectos normativos de la consolidación de estados financieros. CE 5. Capacidad para gestionar la información económico-financiera de los grupos empresariales. CE 6. Capacidad para elaborar los estados contables consolidados de los grupos empresariales.	
Breve resumen de contenidos Adquirir el conocimiento de la integración de estados financieros ante la necesidad de reflejar la situación de un grupo de sociedades desde el punto de vista económico. Se analizará la normativa legal a aplicar en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, estableciéndose los conceptos relativos a grupo, obligación de consolidar y los límites de grupo consolidable. Se revisarán los distintos métodos de consolidación, así como el proceso de consolidación y sus distintas etapas.	
Actividades formativas Desarrollo y elaboración de trabajos individuales: 4 ECTS (CE 7, 8 y 9) Desarrollo y elaboración de trabajos en equipo: 1 ECTS (CE 7 y 8)	
Sistema de evaluación Todas las materias se evalúan mediante el Sistema de evaluación continua a través de la cual se proporciona una información constante, tanto a los profesores como a los estudiantes, del proceso de aprendizaje a lo largo del periodo académico: <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades formativas de presentación de conocimientos y estudio individual se podrán evaluar con pruebas orales y/o escritas que corresponderán como máximo al 40% de la nota final. - Las acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias prácticas de las asignaturas se evaluarán a través de la realización de diferentes actividades (trabajos, casos, problemas, etc.) correspondiendo como mínimo a un 60% de la nota final. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las materias en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.	
Bibliografía -Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. -Boned, Josep Lluís; Angla, Jesús. <i>Consolidación de estados financieros: Adaptado al Real Decreto 1159/2010</i> . Barcelona: Profit Editorial, 2011 -Martín Rodríguez, José Gabriel; Aguilera Medialdea, Juan José. <i>Manual de consolidación contable y fiscal</i> . Valencia: Ciss, 2011 -Ory Ajamil, Manuel de. <i>Consolidación de estados financieros</i> . Madrid: Manuel De Ory Ajamil, 2011 - Documentación facilitada por el profesorado.	